

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECCIÓN PRIMERA

Secretaría: Sr. López Mora

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por don FRANCISCO LORENTE LISON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/14/1989, contra Resolución del Ministerio de Justicia de 2-2-1989, sobre indemnización por privación de libertad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Secretario.-9.493-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por don JUAN JOSE MOLL DE MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 1-12-1988 por el que se desestima recurso de alzada contra acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona de 29-4-1988 y 13-5-1988, sobre recusación de Magistrados de dicha Audiencia, a cuyo pleito le ha correspondido el número 94/1989.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha.

Madrid, 8 de junio de 1989.-El Secretario.-11.042-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por don FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20-12-1985, así como contra acuerdo del Pleno de 27-5-1986, desestimatorio de recurso de alzada sobre conocimiento de situación administrativa de servicios especiales, a cuyo pleito le ha correspondido el número 34/1989.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Secretario.-12.248-E.

★

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por don JULIAN MARIA CRESPO CARRILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/147/1989, contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12-4-1989 sobre archivo de denuncia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 13 de julio de 1989.-El Secretario.-12.777-E.

★

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por don JUAN MARIA PACHECO IGUARAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/141/1989, contra Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 1-2-1989 sobre denuncia contra titular número 1 de Marbella.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 13 de julio de 1989.-El Secretario.-12.786-E.

#### SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MARIANO DELGADO ARRANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación del recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 25-2-1988 ordenando la integración del Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical en el Fondo Especial de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado; pleito al que han correspondido el número general 1/538/1988 y el 180 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados dentro del artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 5 de mayo de 1989.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Secretario.-9.904-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por la Empresa STICHING SIGARETTENINDUSTRIE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre disconformidad con el Real Decreto número 4, de marzo de 1988, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población; pleito al que han correspondido el número general 1/192/1988 y el 64 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-9.909-E.

Por don MARIANO RAMON GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución O. C. de 26 de febrero de 1988 por la que se concedió pensión al recurrente y se señaló un haber mensual de 32.008 pesetas y contra el acuerdo del General Jefe del Area de Pensiones de 30-11 en el que se desestima el recurso de reposición de la mencionada resolución; pleito al que le ha correspondido el número 1/1.049/1989.-9.910-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados dentro del artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 19 de mayo de 1989.

Madrid, 19 de mayo de 1989.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 107/86, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Miguel Angel Ereñaga Leicegui, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 26 de octubre de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en legal forma la adjudicación la parte demandante, el día 27 de noviembre de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de enero de 1990, a las once horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dira, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda en la primera planta del complejo frente al mar, sito en Calpe, playa de Levante o de La Fosa, paseo Marítimo, número 25; con una superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 533, libro 114, folio 35, finca número 13.872 del Registro de la Propiedad de Calpe. Se encuentra valorada en 6.500.000 pesetas.

Tasación en la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—12.986-C.

## BARCELONA

## Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 993/85, primera, promovidos por «Seficitroen Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Alfonso Martínez Campos, contra «Wolthaus Holding Española, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre, en primera subasta, por el precio de su valoración, ascendente a 14.500.000 pesetas; el día 15 de diciembre de 1989, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 15 de enero de 1990, sin sujeción a tipo, en tercera subasta, todos cuyos actos tendrán lugar a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Chalé en Castelldefels, urbanización «Bellaman», con frente al paseo de la Cumbre, número 10, compuesto de: 1.—Planta sótanos de 66 metros cuadrados, para un dormitorio, aseo, lavadero y emplazamiento de maquinaria de calefacción; 2.—Planta baja de 114,73 metros cuadrados distribuidos en sala de estar, cocina, aseo y despacho; 3.—Planta piso, de 100 metros cuadrados, para cuatro dormitorios y dos cuartos de baño; 4.—Planta buhardilla de 80,80 metros cuadrados para un estudio; tiene además terrazas descubiertas en las plantas bajas, piso y buhardilla y se halla cubierto de terrado y placas solares. Edificado sobre parte de un solar en terrenos ante «Gleba de Casa Viñas», de 946 metros cuadrados, estando lo no construido destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 180 del archivo, libro 69 de Castelldefels, folios 195 y siguientes, finca número 6.065, inscripción sexta.

Barcelona, 31 de julio de 1989.—El Secretario.—4.792-16.

★

Doña Nuria Cleries Nerín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 93/1987, se siguen autos de quiebra voluntaria, a instancia del Procurador Antonio María de Anzizu Furest, en representación de «Iberica, Sociedad Anónima de Seguros», que por providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta de examen, graduación y pago de créditos, en cuyas actuaciones se ha acordado el conceder a los acreedores de la referida quiebra un término hasta la fecha del día 30 de octubre próximo, para que se presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos y se ha señalado el día 14 de noviembre del corriente año, a las diez horas, para la celebración de Junta de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, ordenándose el hacerlo saber por medio del presente edicto, lo que se hace público a los fines y efectos legales procedentes en derecho.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1989.—La Magistrada-Juez, Nuria Cleries Nerín.—El Secretario.—12.915-C.

## BILBAO

## Edictos

Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 178/1989, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Valdi-

vielo, contra María Soraya Vallejo Fernández, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración del remate el próximo día 20 de octubre, 20 de noviembre y 20 de diciembre, a sus diez treinta horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a qué, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Que el título de propiedad del bien estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinado por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en día sucesivos.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda que corresponde al piso 6.º D, de la casa actualmente con el número 21, al lado izquierdo, entrando por la calle Trauco, en el barrio de Begoña, con una superficie útil aproximada de 78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.360, libro 690 de Begoña, finca 13.522, inscripciones quinta y sexta, folio 174.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Bilbao, 28 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñero.—El Secretario.—12.966-C.

★

Doña María José Zorrilla Bugedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado y sección 1.ª, se siguen autos de juicio judicial sumario número 178/89, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, (justicia gratuita), representada por el Procurador señor Legorburu, contra don Amador García Santos, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, y en el término de veinte días, señalándose para la celebración de la misma, la hora de las diez treinta de su mañana, los días 13 de noviembre y 14 de diciembre de 1989, y 15 de enero 1990, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En cuanto a la segunda, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra los dos terceras partes del avaluo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Departamento número 1 o semisótano. Ocupa una superficie construida aproximada de 257 metros cuadrados, siendo la útil de 231. Perteneció a la casa señalada con el número 1 de la calle Segovia, de Basauri.

Valorada en 11.289.386 pesetas.

Departamento número 2, o local comercial, sito en la entreplanta, que es la primera bajando la escalera. Mide aproximadamente 72 metros cuadrados. Perteneció a la casa señalada con el número 1 de la calle Segovia, de Basauri.

Valorada en 2.930.974 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, María José Zorrilla Bugedo.-El Secretario.-7.253-A.

#### CAMBADOS

##### Edicto

Don Angel Pantín Reigada, Juez de Primera Instancia de Cambados (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y bajo el número 84/1989 se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra Ramón Padín Oubiña y María del Carmen Oubiña Riveiro, vecinos de Ribadumial, en los cuales, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, el cual ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se especifica, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 de consignación.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo en la primera subasta, los dos tercios en la segunda, saliendo sin tipo en la tercera.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre de 1989, a las doce treinta horas, en primera subasta; el día 20 de noviembre de 1989, a las doce treinta horas, en segunda subasta, esta con rebaja del 25 por 100 de la cantidad en que han sido tasados pericialmente los bienes objetos de la subasta, y el día 20 de diciembre de 1989, a las doce treinta horas, en tercera y última subasta, ésta sin sujeción a tipo.

Séptima.-Bien objeto de subasta y tasación pericial del mismo:

Finca registral número 16. Piso cuarto c), por un principal de 2.650.000 pesetas; intereses, 1.113.000 pesetas, y para gastos y costas, 397.500 pesetas. Total subasta: 4.300.000 pesetas.

Cambados, 5 de septiembre de 1989.-El Juez, Angel Pantín Reigada.-4.791-3.

#### CASTELLON

##### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de declaración de herederos ab intestato, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 con el número 557/1989, a instancias del señor Abogado del Estado, por fallecimiento de don Salvador Beltrán Colom, natural y vecino de Chert, soltero, hijo de Juan y de Rosa, que tuvo lugar en esta capital el día 11 de abril de 1978, sin tener descendentes, ascendentes ni colaterales, habiendo reclamado su herencia el Estado, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Castellón a 11 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-14.127-E.

#### INCA

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Doña María del Carmen Serra Lluill, Procuradora de los Tribunales, obrando en nombre y representación de la Sindicatura de la Quebra de la Entidad «Ramis Aulet, Sociedad Anónima», dice que dicho edicto tiene por objeto la subasta pública por término de veinte días del bien inmueble embargado a la Entidad quebrada, cuya tasación es la siguiente:

Urbana, edificio que comprende una planta baja destinada a nave industrial, que mide 1.407 metros cuadrados, y un piso de 137 metros cuadrados. Edificio construido sobre porción de terreno conocido por «Es Camí de Costiute», «Es Pati» o «Son Ratet», en término de Sineu. Mide 48 áreas. Inscrita al tomo 281, libro 29 de Sineu, folio 65, finca 1.434/N. Valorada en 28.250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 13 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de diciembre, y, en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de enero de 1990; habiéndose señalado como hora para todas ellas la de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación; adjudicándose el bien al mejor postor y pudiendo ceder el remate a terceros.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuera necesario en tercera subasta, el bien saldrá sin sujeción a tipo. La Entidad «Ramis Aulet, Sociedad Anónima», no ha aportado los títulos de propiedad de la finca embargada, constando la certificación de cargas y gravámenes de dicha finca, debiendo conformarse los licitadores con la misma.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Dado en Inca a 6 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-12.981-C.

#### JAEN

##### Edicto

El ilustrísimo señor don José Requena Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 70/1987, de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, contra Manuel Campos Parras y otro, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este

Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, número 16.

Fecha: A las once de la mañana de los días 17 de noviembre y 18 de diciembre de 1989 y 17 de enero de 1990 próximos, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Piso bajo, letra F, del bloque A, en la calle Cordobán, número 6, de Madrid (Vicalvaro). Finca 13.176. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Vivienda letra A en planta baja del edificio sin número de la calle Matadero de Arjona. Finca 17.701. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Vivienda letra B en la primera planta del edificio sin número de la calle Matadero de Arjona. Finca 17.702. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Vivienda letra A en la segunda planta alta del edificio sin número de la calle Matadero de Arjona. Finca 17.703. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Vivienda letra B en la segunda planta alta del edificio sin número de la calle Matadero de Arjona. Finca 17.704. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Jaén a 6 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez, José Requena Paredes.-El Secretario.-12.979-C.

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 671/1988, promovido por Compañía mercantil «Incofisa», contra don Julián Estirado Flores, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de diciembre próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 24.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de enero próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de febrero próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de monte, excluidas de concentración parcelaria, en término municipal de Ayllón, en el sitio de Los Cuellos, de 25 hectáreas de extensión superficial. Linda: Norte, con fincas labrantías de vecinos de Ayllón; sur, con la finca matriz de la que procede; este, camino de Valvieja; oeste, camino Aldealázaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza, al tomo 760, libro 37 de Ayllón, folio 169, finca 5.789, inscripción tercera. En la finca descrita existe un sondeo con su correspondiente instalación, cuyo aforo realizado arroja un caudal de agua de 18 litros por segundo, que dicho caudal supone 1,5 millones de litros de agua por día, el cual es para el abastecimiento de agua de la finca, en término de Ayllón, al sitio de El Camino de Aldealázaro, y de la finca matriz de donde procede la descrita. La hipoteca se hizo extensiva a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 25 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.965-C.

★

Doña María Jesús Alia Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.078/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vilasante García, contra «Cia Alicantina de Construcciones, Sociedad Anónima», actualmente en ignorado paradero, y en los mismos se ha celebrado con esta fecha tercera subasta de la finca objeto de autos, ofreciéndose como postura máxima la suma de 100.000 pesetas, lo cual no cubre el tipo que sirvió de base a la segunda subasta.

Y a fin de que sirva de notificación a la demandada y traslado por término de nueve días a los efectos del artículo 1.506 de la LEC y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de septiembre de 1989.-La Magistrada-Juez, María Jesús Alia Ramos.-El Secretario.-12.955-C.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 744/1986, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don Emilio López Castro y doña Elena Martín, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuya acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 28 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 26 de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.-Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Finca número 1.-Local en la planta de sótanos, totalmente diáfano, en el edificio de la calle de la Condesa, sin número, de la villa de Fuengirola, con una superficie construida de 1.246 metros cuadrados, con otra entrada por la calle Rafael Guerra y lindante calle Viento. Fue valorada pericialmente en la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 6 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.-El Secretario.-12.951-C.

#### PAMPLONA

##### Edictos

Don José Luis Ruiz Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 17 de noviembre, 15 de diciembre de 1989 y 16 de enero de 1990, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia, Sección B, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio, procedimiento judicial sumario 371/1989, promovidos por Caja Rural de Navarra, contra José Ignacio Estañán Apesteguía, María Jesús Estañán.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Piso 1, tipo A, calle Dos de Agosto, 20, de Milagro. Inscrita al tomo 1.566, libro 71, folio 122, finca 4.469, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Tafalla-I. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 6 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez, José Luis Ruiz Martínez.-El Secretario.-12.978-C.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de noviembre, 21 de diciembre de 1989 y 22 de enero de 1990, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 145/1989-A, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María de los Angeles González Márquez y José Martínez Moreno, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 de la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda cuarta, letra A, sita en el número 1 de la calle Lekoarte de Berriozar, superficie total construida 90,78 metros cuadrados. Valorado en 6.300.000 pesetas.

Pamplona, 8 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.980-C.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Pontevedra, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador señor Devesa, en nombre y representación de Banco Pastor, contra José Maquieira Iglesias y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 23 de octubre, 27 de noviembre y 20 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Desde el presente anuncio, y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarta.**—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Sexta.**—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

**Séptima.**—El tipo de tasación es de 7.442.000 pesetas para el primer bien, 4.048.000 pesetas para el segundo y 200.000 pesetas para el tercer bien.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Urbana, casa de planta baja y dos pisos altos, sita en la calle Singles, número 1, de Cangas de Morrazo.

2.º Piso tercero, letra D, en el número 24 de la calle Ernesto Caballero, en el municipio de Pontevedra.

3.º Finca rústica a pinar y monte, de 400 metros cuadrados, en la parroquia de Campañó, municipio de Pontevedra.

Y sirva, asimismo, el presente edicto de notificación al demandado don José Maquieira Iglesias.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.982-C.

#### SALAMANCA

##### Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que con el número 47/1988 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de Francisco de Cabo Hernández, vecino de Salamanca, contra Juan José Delgado Martín, y su esposa, doña Francisca Jiménez Rodríguez, mayores de edad, industriales y vecinos de Torreveja, edificio «Míndanao», calle Maestro Casanova, número 1, 4.º, en reclamación de 1.214.587 pesetas de principal, más 100.000 pesetas de intereses y costas; cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la

parte demandada, los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

**Segunda.**—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

**Quinta.**—En prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el 24 de enero próximo, a las once horas de su mañana, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Sexta.**—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo; haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Séptima.**—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

#### Bien que se subasta

**Urbana.**—Vivienda letra B de la planta alta sobre la baja, en el edificio denominado «Míndanao», sito en Torreveja, en el ángulo formado por la calle José, al sur, y la carretera de Torreveja a Alicante o prolongación de la calle Apolo, al oeste. En dicha planta se sitúa con fachadas al norte y al este, saliendo del ascensor y siguiendo por el corredor hacia la izquierda, la última a mano derecha. Superficie útil de 100 metros 58 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, baño y balcón. Linda: Sur, o a la derecha, entrando, con patio de luces y vivienda D de su misma planta; oeste, o a la izquierda, calle particular; este, o a su fondo, calle sin nombre, y norte, o a su frente, vivienda A de su misma planta. Cuota: 2.898 por 100. Se segrega de la inscrita con el número 6.334, folio 70, tomo 751, libro 65 de Torreveja, inscripción segunda.

Inscrita al tomo 1.031, libro 95 del Ayuntamiento de Torreveja, Registro de Orihuela, provincia de Alicante.

Tasada pericialmente en 5.700.000 pesetas.

Salamanca, 1 de septiembre de 1989.—El Secretario judicial.—12.994-C.

★

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador señor García Sánchez, en nombre y representación de Entidad mercantil «Caja Rural Provincial de Salamanca. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Vicente Villa Hervalejo y don Sebastián Villa Hervalejo, sobre reclamación de préstamo hipotecario.

intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada, que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 25 de octubre de 1989, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 8.820.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 23 de noviembre de 1989, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 21 de diciembre de 1989, a las diez treinta horas. Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

**Primera.**—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

**Segunda.**—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a un tercero, y por escrito en pliego cerrado.

**Tercera.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Cuarta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que se subastan

**Finca número 1:** Local en la planta baja del edificio sito en la calle Sierra de Gata, número 2, en Ciudad Rodrigo (Salamanca); con una extensión superficial de 458 metros 60 decímetros cuadrados, forma una sola nave, y linda: Derecha, mirando al edificio desde la calle de su situación, con Virgilio Sánchez Moro y otros; izquierda, con calle Rebollar, a la que tiene cinco ventanas y la finca segregada, procedente de este local número 1-A; fondo, con calle Badajoz, a la que tiene una puerta cochera y una ventana y hueco de escalera y portal de entrada a los pisos que tienen acceso por la calle Rebollar, y frente, con la calle de su situación, a la que tiene dos puertas y dos ventanas.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble, que lo es también de los gastos comunes y demás efectos prevenidos en la Ley, de 18,52 por 100.

Anejo de este local es el sótano situado debajo de este local de 180 metros cuadrados, al que se accede por dicho local.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo, al tomo 1.255, libro 133, folio 152, finca número 13.025, inscripción primera.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a los demandados en cuanto a las fechas y condiciones del remate.

Dado en Salamanca a 7 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—12.993-C.

#### SANTOÑA

##### Edicto

Don Fernando Grande Marlaska, Juez de Primera Instancia de Santoña (Cantabria) y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita, hoy en ejecución de sentencia, juicio de menor cuantía número 10/1988, promovido por la Procuradora señora Galán Rocillo, en nombre y representación de don Francisco Javier San Martín Martínez y su esposa, doña María Pilar Soga Castillo, vecinos de Guecho, contra la Entidad «Plaza de Noja. Sociedad Anónima», con domicilio en Noja (Cantabria), declarada en rebeldía (cuantía 921.173 pesetas de principal y 500.000 pesetas calculadas para intereses y gastos), en cuyos autos, por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la demandada, por término de veinte días, al tipo de tasación, para la primera subasta; con rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, caso de no acudir postores; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de cada una de ellas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los títulos de propiedad están suplidos por las certificaciones del Registro de la Propiedad, unidas a los autos, y que podrán ser examinados por los presuntos licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor subsistirán, subrogándose en ellos el adjudicatario, sin que el precio que se obtenga en las subasta se destine a su extinción.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de octubre de 1989; para la segunda, el día 28 de noviembre de 1989, y para la tercera, el día 28 de diciembre de 1989, a las doce horas de su mañana, para todas ellas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 1, con fachada principal al oeste, en Noja (Cantabria), de unos 85 metros cuadrados, con jardín anejo de unos 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.263, libro 39, folio 127, finca 3.767. Valorada pericialmente en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Santoña (Cantabria), a 31 de julio de 1989, debiéndose publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez de Primera Instancia, Fernando Grande Marlaska.—El Secretario.—12.976-C.

#### VALENCIA

##### Edictos

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 1.143/1986, promovidos por «Merkomat Estructuras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ricardo M. Martín Pérez, contra «Zavi, Sociedad Cooperativa Limitada», don Francisco Ramón Zanón García, don Salvador Valiente Roser, don Vicente Albuixech Grau y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 20 de octubre de 1989, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre y 20 de diciembre de 1989, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica para cada lote.

Para la segunda el 75 por 100 del anterior. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Para tomar parte en la subasta —que se verificará con la facultad de poder ceder el remate a tercera persona— deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta. Y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Se observarán y tendrán en cuenta todas las condiciones y demás requisitos prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los artículos 1.499 al 1.505.

#### Bienes objeto de la subasta

Bienes propiedad de don Francisco Ramón Zanón García:

Primer lote.—Urbana: Vivienda en séptima planta alta, derecha, entrando, puerta número 13, tipo B, con distribución interior, y una superficie de 99,35 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de Linares; derecha, entrando, casa número 8 de la calle de Almoines; izquierda, servicios generales del inmueble y vivienda puerta 14, y espalda, patio de luces. Porcentaje 2,06 por 100. Dicha vivienda está situada en Valencia, calle Linares, número 14, hoy número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, al tomo 1.290, libro 154, folio 35, finca 14.956. inscripción tercera.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica: Parcela de tierra secano, en término de Picasent, partida de Realón; que mide 12 áreas 40 centiáreas; que linda: Norte, parte de la general vendida a Fernando Guarino; sur, Blas Macías, resollo en medio; este, de Ramón Sánchez Louzán y resto de finca, camino en medio, y oeste, terrenos de «Ford España, Sociedad Anónima», camino en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-3, al tomo 1.825, libro 243 de Picasent, folio 98, finca 21.708 inscripción primera.

Su valor es de 2.700.000 pesetas.

Rústica: Tierra secano con algarrobos, frutales y viña, en término de Buñol, partida de La Baiba; con una superficie de 17 áreas 86 centiáreas; y linda: Norte y oeste, Teodoro Fuster; sur, León García; este, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 401, libro 60, folio 229, finca 8.578, inscripción segunda.

Su valor es de 85.000 pesetas.

Rústica: Campo de huerta en Buñol, partida El Gallo; con una superficie de 5 áreas 70 centiáreas, y linda: Norte, Melchor Zanón García; sur, Francisco Hernández; este, «Prevales»; y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 568, libro 80 de Buñol, folio 35, finca 12.518, inscripción primera.

Su valor es de 150.000 pesetas.

Rústica: Campo de tierra de secano con almendros, en término de Buñol, partida de La Baiba; con una superficie de 12 áreas 22 centiáreas, y linda: Parcela 67 de Francisca Fuster y parcela 75; sur, camino de Ferrajón; este, parcela 72-A de Francisco Fuster y parcela 73, y oeste, parcela 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 568, libro 80 de Buñol, folio 34, finca 12.517, inscripción primera.

Su valor es de 60.000 pesetas.

Urbana: Vivienda en séptima planta alta, izquierda, entrando, puerta número 19, tipo C, con distribución interior y una superficie de 100,12 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de Almoines; derecha, entrando, servicios generales del inmueble y vivienda puerta 20; izquierda, calle de Linares, y espaldas, casa número 14 de la calle de Linares y patio de luces. Porcentaje 2,43 por 100. Dicha vivienda está situada en Valencia, calle Almoines, número 10, antes número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, al tomo 1.290, libro 154, folio 75, finca 14.976, inscripción segunda.

Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—12.967-C.

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez, accidental, de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 11/1988 se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Teschendorff Cerezo, en nombre y representación: de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Antonio Barceló Sierra, Vicente Ventura Giménez y Antonio Barceló Ventura, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes trabados que a continuación se relacionan, para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia: Para la primera el 7 de noviembre próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el 1 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 3 de enero del próximo año, sin sujeción a tipo e igual hora, en base de las condiciones siguientes:

Primera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación, previniéndoles de que deberán consignarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Que deberán consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos en igual hora.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores y actuales titulares y demás personas a que pueda interesar.

#### Fincas de que se trata

De la propiedad de don Antonio Barceló Ventura:

1. Vivienda situada en tercera planta alta, señalada su puerta con el número 19, de una superficie de 120,50 metros cuadrados, del edificio en Valencia, calle Pedro de Valencia, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al tomo 2.182, libro 544, folio 100, finca 32.025.

Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

De la propiedad de doña Vicenta Ventura Giménez:

1. Vivienda tipo C, sexta planta, señalada su puerta en la escalera con el número 18, con acceso por el portal 4, de una superficie de 120,50 metros cuadrados del edificio de Valencia, calle Pedro de Valencia, 2 y 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al tomo 1.737, libro 286, folio 204, finca 32.034.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una rústica, de una extensión superficial de 1 hectárea 81 áreas 20 centiáreas, es decir, 18.120 metros cuadrados, que componen una parcela de tierra secano plantada de algarrobos, situada en Ribarroja del Turia, partida de Bofa, y los chales en ella construidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benagüel al tomo 578, libro 93 de Ribarroja del Turia, folio 41, finca número 11.029.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—4.800-5.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 500/1989, promovidos por Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Seguí Payá, doña María Teresa Granero Gómez, don Juan José Seguí Payá y doña Emilia García Gil, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primer lote: Planta baja destinada a local comercial, señalada con la letra A de la casa sita en Chella (Valencia), calle de Doña Ludivina Martínez, número 6; de una superficie construida de 75 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Enguera, finca registral número 3.679, inscripción tercera.

Valorada en 8.050.000 pesetas.

Segundo lote: Planta destinada a local comercial, señalada con la letra B de la casa sita en Chella, calle de Doña Ludivina Martínez, número 6; de una superficie de 94 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca registral número 3.680, inscripción tercera.

Valorada en 8.050.000 pesetas.

Tercer lote: Piso primero, mirando de frente, al inmueble, señalado con la puerta número 2, situado en la planta segunda, destinado a vivienda, de la casa en Chella, calle de Doña Ludivina Martínez, número 6.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca 3.685, inscripción tercera.

Valorada en 4.830.000 pesetas.

Cuarto lote: Once hanegadas con equivalentes a 91 áreas 41 centiáreas 96 decímetros cuadrados, tierra secano cereal sita en término de Chella, partida de Senia.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca 1.248, inscripción séptima.

Valorada en 112.875.000 pesetas.

Lote quinto: Planta baja destinada a local comercial, señalado con la letra C de la casa sita en Chella, calle de Doña Ludivina Martínez, número 6; de una superficie construida de 106 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca número 3.681, inscripción tercera.

Valorada en 8.050.000 pesetas.

Lote sexto: Planta baja destinada a local comercial, señalada con la letra D de la casa sita en Chella, calle de Doña Ludivina Martínez, número 6; de una superficie construida de 106 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca 3.682, inscripción tercera.

Valorada en 8.050.000 pesetas.

Lote séptimo: Piso primero, mirando de frente al inmueble, señalado con la puerta 1, situado en la planta segunda, destinado a vivienda de la casa sita en Chella, calle de Doña Ludivina Martínez, número 6. Con una superficie construida de 93 metros 57 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca registral 3.684, inscripción tercera.

Valorada en 4.830.000 pesetas.

Lote octavo: Una hectárea 23 áreas 74 centiáreas de tierra secano campo a pastizal, en término de Chella, partida del Terreno.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca registral 3.073, inscripción tercera.

Valorada en 12.775.000 pesetas.

Lote noveno: Pieza de tierra secano de olivos, algarrobos e inculca, sita en término de Chella, partida de Los Secanos y Los Secanos de Arriba; de una superficie de 1 hectárea 94 áreas 79 centiáreas 82 decímetros 76 centímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca 4.105, inscripción tercera.

Valorada en 35.350.000 pesetas.

Lote décimo: Casa en Chella, número 14 de la calle Caudillo; de una superficie de 214 metros cuadrados, de los que corresponden 100 a corral.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, finca registral 3.734, inscripción tercera.

Valorada en 16.525.441 pesetas.

Se han señalado los días 27 de octubre, 22 de noviembre y 22 de diciembre de 1989, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y

tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado; sirviendo de tipo la valoración en la primera el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 28 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—4.799-5.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### OCAÑA

Por la presente, se cita a Atmani Rabha, nacida el año 1955, casada, natural de Meknés (Marruecos), y vecina de Jette (Bélgica), y Abidi El Mahjoud, nacido en el año 1940, casado, Director Comercial, natural de Meknés (Marruecos), y vecino de Bruxelles (Bélgica), y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza del Duque, número 1, a fin de prestar declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, previéndoles que de no comparecer les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los expresados anteriormente y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 6 de septiembre de 1989.—El Secretario, P. S. 14.086-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y busca a Angel Lázaro Pérez, con documento nacional de identidad número 7.841.392, nacido en Matilla de los Caños (Salamanca) el día 6 de enero de 1960, hijo de Domingo y Fabriciana, cuyo último domicilio fue en esta capital, calle Fernando de Rojas número 43, 2.º, C, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de esta requisitoria en los órdenes correspondientes o fijación en los tableros de anuncios, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca a fin de hacer uso de su derecho a personarse en las diligencias número 342/1989 de este Juzgado, sobre robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y al propio tiempo se ruega a todas las autoridades de la Nación ordenen proceder a su busca y en caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Salamanca a 3 de agosto de 1989.—1.110

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan

a la busca y detención de Manuel Antonio González Pereira, hijo de Fernando y de María Flusmina, nacido en Bajero (Setubal), Portugal el 9 de agosto de 1956, condenado en el juicio de faltas número 264/87, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de multa que le fue impuesta y abone la indemnización, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Alcázar de San Juan a 28 de agosto de 1989.—El Secretario en funciones.—Visto bueno, el Juez de Distrito.—1.169.

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Ref. procedimiento: Previa 549/1989. Nombre y apellidos: Aissa Mouari. DNI/pasaporte: No consta. Nacionalidad: Beirut (Libano). Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1972. Estado: Soltero. Último domicilio conocido: Plaza Real (Barcelona).

Figueras a 18 de agosto de 1989.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.105.

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Ref. procedimiento: Previa 549/1989. Nombre y apellidos: Ahmed Cloud Abdalam. DNI/pasaporte: No consta. Nacionalidad: Vici (Francia). Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1963. Estado: Soltero. Profesión: Estudiante. Último domicilio conocido: Chartré 23, París.

Figueras a 18 de agosto de 1989.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.104.

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento P. E. E. O. número 13/1989, sobre hurto, seguido contra Pedro Espinar Comino, nacido en Priego (Córdoba) el día 8 de junio de 1948, hijo de Matias y de Modesta, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Pedro Espinar Comino para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.103.

## EDICTOS

## Juzgados militares

Para dar cumplimiento al artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar (Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo), se publica en el «Boletín Oficial del Estado» relación nominal, con expresión de órgano de alistamiento, fecha de clasificación, fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y apellidos y nombre de mozos declarados prófugos del reemplazo de 1990, de los cupos de esta provincia de Huelva, por no haber comparecido a la inscripción para su alistamiento.

A partir de la presente publicación, los mozos relacionados disponen de treinta días naturales para actualizar su situación militar.

*Relación de mozos del reemplazo de 1990 presuntos prófugos pertenecientes a este CPR*

21001. 7. 31-1-1971. 210.010.007. Acitores Peñafiel, Juan Carlos. 21001. Ayuntamiento.
21001. 45. 9-2-1971. 210.010.045. Alonso Garrido, Julio Javier. 21001. Ayuntamiento.
21001. 53. 9-3-1971. 210.010.053. Alvarez Garcia, José Cristo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 69. 6-2-1971. 210.010.069. Amaya Cortés, Juan Andrés. 21001. Ayuntamiento.
21001. 70. 19-2-1971. 210.010.070. Amaya Cortés, Juan Andrés. 21001. Ayuntamiento.
21001. 77. 20-3-1971. 210.010.077. Andreo Vázquez, Baldomero. 21001. Ayuntamiento.
21001. 103. 4-12-1971. 210.010.103. Arias Gómez, Juan Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 110. 14-8-1971. 210.010.110. Asensio Cruz, Carlos. 21001. Ayuntamiento.
21001. 112. 11-3-1971. 210.010.112. Avilés Mora, César. 21001. Ayuntamiento.
21001. 129. 21-6-1971. 210.010.129. Barragán Ramos, David. 21001. Ayuntamiento.
21001. 138. 1-1-1971. 210.010.138. Barrera del Pino, Rafael. 21001. Ayuntamiento.
21001. 163. 5-10-1971. 210.010.163. Bayo Alonso, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 171. 7-1-1971. 29.051.700. Bejarano Almeida, Juan Carlos. 21001. Ayuntamiento.
21001. 174. 13-10-1971. 210.010.174. Belchior Infante, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 194. 30-10-1971. 210.010.194. Bernal Pisonés, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 209. 1-1-1971. 210.010.209. Blanco Pérez, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 210. 23-6-1971. 210.010.210. Blanco Pérez, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 218. 16-7-1971. 210.010.218. Borge Jiménez, Felipe Joaquín. 21001. Ayuntamiento.
21001. 219. 9-12-1971. 210.010.219. Borralló Martín, José Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 224. 12-3-1971. 210.010.224. Borrero Esteban, José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 227. 22-5-1971. 210.010.227. Borrero Sánchez, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 229. 20-7-1971. 210.010.229. Borrero Vélez, Enrique Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 231. 24-4-1971. 210.010.231. Botello Fernández, Juan. 21001. Ayuntamiento.
21001. 248. 15-2-1971. 210.010.248. Bruno Expósito, Genaro. 21001. Ayuntamiento.
21001. 280. 30-1-1971. 210.010.280. Cadenas Martín, Rafael. 21001. Ayuntamiento.
21001. 282. 20-11-1971. 210.010.282. Caldera Fernández, Juan. 21001. Ayuntamiento.
21001. 291. 27-10-1971. 210.010.291. Camacho Camacho, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 295. 9-11-1971. 210.010.295. Camacho Lozano, Juan José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 298. 12-1-1971. 210.010.298. Campos Amaya, Angel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 303. 31-10-1971. 210.010.303. Cano García, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 317. 21-7-1971. 29.055.585. Carbon Tinoco, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 324. 5-8-1971. 210.010.324. Cárdenas Sarmiento, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 332. 29-7-1971. 210.010.332. Caro Navarro, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 333. 3-2-1971. 210.010.333. Caro Sánchez, José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 335. 31-8-1971. 210.010.335. Carpi Olalla, Alejandro L. 21001. Ayuntamiento.
21001. 342. 8-6-1971. 29.053.414. Carrasco Diaz, María José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 349. 7-7-1971. 210.010.349. Carrasco Márquez, Miguel Angel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 354. 22-1-1971. 210.010.354. Carrasco Valverde, Julio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 364. 15-8-1971. 8.849.056. Carretero Torres, Juan Carlos. 21001. Ayuntamiento.
21001. 398. 6-4-1971. 210.010.398. Cejudo Sánchez, Luis Gabriel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 408. 17-6-1971. 210.010.408. Chamorro Padilla, Víctor Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 409. 20-7-1971. 210.010.409. Chamorro Sánchez, José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 435. 3-10-1971. 210.010.435. Conde Fariñas, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 439. 3-11-1971. 210.010.439. Conde Naranjo, Rafael. 21001. Ayuntamiento.
21001. 446. 17-2-1971. 210.010.446. Contreras Ozagón, José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 447. 12-9-1971. 210.010.447. Contreras Rufián, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 467. 29-7-1971. 210.010.467. Coronel Alvarez, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 505. 20-12-1971. 210.010.505. Cuesto Perez, José Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 518. 18-8-1971. 210.010.518. Delgado Barriente, Benito. 21001. Ayuntamiento.
21001. 519. 18-8-1971. 210.010.519. Delgado Barriente, Diego. 21001. Ayuntamiento.
21001. 522. 13-4-1971. 210.010.522. Delgado Dominguez, Cayetano. 21001. Ayuntamiento.
21001. 554. 26-9-1971. 210.010.554. Díaz Palomo, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 581. 4-11-1971. 210.010.581. Domínguez Fariñas, Tomás. 21001. Ayuntamiento.
21001. 593. 9-3-1971. 210.010.593. Domínguez González, Miguel Angel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 621. 12-4-1971. 210.010.621. Dunham Luzón, Herbert Edw. 21001. Ayuntamiento.
21001. 627. 8-6-1971. 210.010.627. Emilie Marcos, Jean Philip. 21001. Ayuntamiento.
21001. 638. 1-7-1971. 210.010.638. Escolástico Venegas, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 639. 12-1-1971. 210.010.639. Escudero Flores, Pedro. 21001. Ayuntamiento.
21001. 644. 1-6-1971. 210.010.644. Esparragosa Cristóbal, José Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 651. 11-11-1971. 210.010.651. Estrada Dávila, José María. 21001. Ayuntamiento.
21001. 708. 9-3-1971. 210.010.708. Fernández Sánchez, Angel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 741. 18-12-1971. 210.010.741. Florido Gaudillo, José Miguel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 748. 13-10-1971. 210.010.748. Fortes Llorca, Juan José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 793. 2-3-1971. 29.800.758. García Cordero, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 802. 17-6-1971. 210.010.802. García Diaz, Eulogio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 821. 31-3-1971. 28.943.720. García González, Jorge Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 849. 20-10-1971. 210.010.849. García Práxedes, Antonio Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 855. 21-5-1971. 210.010.855. García Rizo, Joaquín. 21001. Ayuntamiento.
21001. 865. 12-3-1971. 210.010.865. García Valzunce, Claudio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 870. 20-10-1971. 210.010.870. García de Carellán Espina, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 885. 6-6-1971. 210.010.885. Garrido Molin, Juan Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 906. 27-4-1971. 210.010.906. Gento Rodríguez, Miguel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 918. 13-11-1971. 210.010.918. Girón del Castillo, José Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 924. 26-4-1971. 210.010.924. Gómez Cardenas, Carmelo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 932. 13-1-1971. 210.010.932. Gómez García, Andrés. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.005. 8-11-1971. 210.011.005. González Fernández, Sergio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.007. 23-11-1971. 210.011.007. González García, Diego Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.012. 20-9-1971. 210.011.012. González García, José Ramón. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.035. 17-11-1971. 210.011.035. González Matías, Carmelo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.044. 21-1-1971. 210.011.044. González Núñez, José Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.061. 15-8-1971. 210.011.061. González Rodríguez, José Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.120. 3-1-1971. 210.011.120. Hermoso Vespasiano, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.122. 13-10-1971. 210.011.122. Hernández Feria, Domingo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.131. 8-11-1971. 210.011.131. Hernández Medrano, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.147. 22-3-1971. 210.011.147. Hierro Dorado, Alonso. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.157. 25-8-1971. 210.011.157. Iglesias Barrera, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.163. 22-8-1971. 210.011.163. Infante Díaz, Ricardo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.164. 6-4-1971. 210.011.164. Infante Ponce, Juan Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.173. 28-4-1971. 29.031.076. Jesús Arenas, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.174. 11-2-1971. 210.011.174. Jesús Domínguez, Tomás. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.176. 24-11-1971. 210.011.176. Jiménez Carrasco, Augusto. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.178. 6-5-1971. 210.011.178. Jiménez García, Pablo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.190. 26-6-1971. 210.011.190. Jiménez Villalba, Jorge Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.196. 9-3-1971. 210.011.196. Jurado Fernández, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.198. 6-11-1971. 210.011.198. Jurado Ramírez, Juan José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.219. 27-10-1971. 210.011.219. León Llagas, Diego. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.222. 28-9-1971. 9.189.352. Leria Navarro, Juan. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.231. 22-4-1971. 210.011.231. Limón Martínez, Jerónimo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.245. 1-12-71. 210.011.245. López Cánovas, Fulgencio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.248. 12-5-1971. 210.011.248. López Cristóbal, Miguel Angel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.277. 5-3-1971. 210.011.277. López Romero, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.335. 4-1-1971. 210.011.335. Marín Vicente Tutor, Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.344. 6-3-1971. 210.011.344. Márquez Cortés, Rafael. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.345. 1-6-1971. 29.055.224. Márquez Delgado, Juan José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.359. 30-5-1971. 29.055.357. Márquez Mejías, David. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.368. 9-10-1971. 210.011.368. Márquez Real, Diego. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.394. 9-7-1971. 210.011.394. Martín González, Antonio Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.407. 1-11-1971. 210.011.407. Martín Muriel, Francisco José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.450. 9-11-1971. 210.011.450. Martins Jimenez, Domingo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.453. 14-6-1971. 210.011.453. Mas Portero, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.458. 20-1-1971. 210.011.458. Maya Sánchez, Raquel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.480. 21-3-1971. 210.011.480. Méndez Méndez, Antonio José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.500. 28-9-1971. 210.011.500. Mojarro Delgado, José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.502. 26-6-1971. 210.011.502. Mojarro Romero, Rubén. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.512. 2-10-1971. 210.011.512. Molina Gutiérrez, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.528. 10-6-1971. 210.011.528. Montaña Lozano, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.531. 29-12-1971. 210.011.531. Montaña Redondo, Juan Vicente. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.533. 16-8-1971. 210.011.533. Montero Cuaresma, Andrés. 21001. Ayuntamiento.



21001. 1.552. 24-3-1971. 210.011.552. Mora Moreno, José Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.553. 15-7-1971. 210.011.553. Mora Robles, Juan Bautista. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.565. 1-1-1971. 210.011.565. Morano Méndez, Francisco. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.591. 27-11-1971. 210.011.591. Moreno Ruiz, Joaquín. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.616. 10-3-1971. 210.011.616. Mullor Cañada, Francisco. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.619. 12-8-1971. 210.011.619. Muñiz Pulido, Leonardo. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.628. 14-6-1971. 210.011.628. Muñoz Martín, Francisco M. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.636. 19-5-1971. 210.011.636. Muñoz Torres, Miguel Ángel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.652. 25-7-1971. 29.051.531. Nogueira Villanueva, Miguel Ángel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.654. 8-11-1971. 210.011.654. Nsue Munuera, Rafael. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.658. 9-12-1971. 210.011.658. Núñez Martín, Rafael. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.669. 23-6-1971. 210.011.669. Oliva Romero, Jesús M. de. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.681. 31-8-1971. 210.011.681. Orihuela Espinosa, Juan Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.683. 19-4-1971. 210.011.683. Ornedo Moreno, José. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.691. 27-3-1971. 210.011.691. Ortega Fernández, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.693. 8-6-1971. 210.011.693. Ortega Maestre, Juan Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.716. 25-12-1971. 210.011.716. Palma Márquez, Luis Miguel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.720. 4-10-1971. 210.011.720. Palomo Romero, Francisco P. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.721. 24-3-1971. 210.011.721. Pardal Barraquero, Gabriel Mar. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.726. 30-10-1971. 210.011.726. Pascual del Carmen, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.738. 30-10-1971. 210.011.738. Pedraza Jara, Francisco. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.761. 23-10-1971. 210.011.761. Pérez Aguilera, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.787. 28-8-1971. 210.011.787. Pérez Fernández, Miguel Ángel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.789. 10-10-1971. 210.011.789. Pérez García, Juan Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.827. 22-9-1971. 210.011.827. Pérez Sánchez, José Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.832. 13-2-1971. 210.011.832. Pérez de León Cuesto, Miguel Ángel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.839. 4-11-1971. 210.011.839. Pichardo Ramos, José Ignacio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.846. 16-2-1971. 210.011.846. Pineda Enrique, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.865. 13-2-1971. 210.011.865. Ponce González, Manuel Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.875. 9-12-1971. 210.011.875. Pozo González, Francisco. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.885. 2-9-1971. 210.011.885. Pujazón Gómez, Manuel Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.930. 7-9-1971. 210.011.930. Ramos Suárez, José Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.933. 30-5-1971. 210.011.933. Ramos Domínguez, Juan Gabriel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.947. 28-11-1971. 210.011.947. Rebollo Fernández, Mario. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.951. 17-11-1971. 210.011.951. Rebollo Sotelo, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.952. 19-2-1971. 210.011.952. Recamales Martín, Sebastián. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.963. 15-7-1971. 210.011.963. Reinoso Garrido, José Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.972. 12-11-1971. 210.011.972. Reyes Díaz, Alberto. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.973. 7-12-1971. 210.011.973. Reyes González, Genaro. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.976. 12-7-1971. 210.011.976. Reyes Pérez, Manuel Alejandro. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.987. 14-4-1971. 210.011.987. Ríos Moreno, José Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 1.988. 21-8-1971. 210.011.988. Ríos Muñoz, Ignacio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.032. 28-5-1971. 210.012.032. Rodríguez Cabrera, Juan Luis. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.046. 15-11-1971. 210.012.046. Rodríguez Gómez, Manuel Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.065. 18-5-1971. 210.012.065. Rodríguez Millán, Roberto. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.074. 29-9-1971. 210.012.074. Rodríguez Ortiz, Francisco J. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.105. 28-5-1971. 210.012.105. Romero Aparicio, Carlos Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.108. 23-9-1971. 210.012.108. Romero Cabezas, Juan Francisco. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.119. 10-4-1971. 210.012.119. Romero Hermoso, Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.136. 3-10-1971. 210.012.136. Romero Rebollo, Santiago. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.137. 22-6-1971. 210.012.137. Romero Ríos, Enrique. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.174. 1-4-1971. 210.012.174. Ruiz Guzmán, Victoriano. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.187. 25-10-1971. 28.915.464. Saiz Segura, Juan Carlos. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.193. 13-1-1971. 210.012.193. Salazar Montaña, Ángel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.199. 5-8-1971. 210.012.199. Salguero Duque, Manuel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.210. 20-11-1971. 210.012.210. Sánchez Bejarano, Prudencio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.215. 8-2-1971. 210.012.215. Sánchez Díaz, Francisco. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.242. 9-2-1971. 210.012.242. Sánchez Requena, Antonio Fidel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.259. 5-8-1971. 210.012.259. Santana Silva, José María. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.267. 14-2-1971. 210.012.267. Santos Cortés, Luz Divina. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.289. 16-11-1971. 210.012.289. Serrano Ribado, César. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.294. 10-9-1971. 210.012.294. Sidrón Domínguez, Indalecio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.305. 23-3-1971. 210.012.305. Socias Morón, Javier Miguel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.321. 23-2-1971. 210.012.321. Suárez Lopera, Javier. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.330. 7-8-1971. 210.012.330. Sutilo Sánchez, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.337. 25-7-1971. 210.012.337. Tello Cardañas, José Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.355. 27-2-1971. 210.012.355. Toro Bayas, Carmelo del. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.357. 20-1-1971. 210.012.357. Toro García, Juan A. del. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.364. 28-9-1971. 210.012.364. Torre Madera, José M. de la. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.390. 3-11-1971. 210.012.390. Valencia Jara, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.417. 12-7-1971. 210.012.417. Vázquez Balcera, Sergio. 21001. Hortensia, 54, B.
21001. 2.438. 5-5-1971. 210.012.438. Vázquez Perera, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.441. 12-7-1971. 210.012.441. Vázquez Robledano, Antonio. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.447. 22-1-1971. 210.012.447. Vega Fernández, José Miguel. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.460. 17-5-1971. 210.012.460. Velo Carrasco, Francisco L. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.463. 6-12-1971. 210.012.463. Venega Acosta, Jesús. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.469. 30-5-1971. 210.012.469. Vera Vázquez, Tomás. 21001. Ayuntamiento.
21001. 2.498. 30-6-1971. 210.012.498. Vizcaino Caballero, Eduardo. 21001. Ayuntamiento.
21020. 60. 4-3-1971. 210.200.060. Vázquez Díaz, Manuel. 21020. Ayuntamiento.
21050. 12. 23-9-1971. 210.500.012. Aragón Martín, Martín. 21050. Ayuntamiento.
21050. 99. 3-10-1971. 210.500.099. Pérez Rodríguez, Manuel. 21050. Ayuntamiento.
21060. 25. 21-4-1971. 210.600.025. Naranjo Núñez, Juan M. 21060. Ayuntamiento.
21070. 18. 26-4-1971. 210.700.018. Galamba do Carmo, Augusto. 21070. Ayuntamiento.
21070. 45. 13-1-1971. 210.700.045. Rufino Pérez, Tomás. 21070. Ayuntamiento.
21100. 4. 15-9-1971. 211.000.004. Alfonso Rodríguez, J. Manuel. 21100. Ayuntamiento.
21100. 28. 3-5-1971. 211.000.028. Corchuelo Martínez, José Ignacio. 21100. Ayuntamiento.
21100. 39. 5-11-1971. 211.000.039. Domínguez Castillo, M. Rafael. 21100. Ayuntamiento.
21100. 59. 16-10-1971. 211.000.059. Gil Duarte, Juan César. 21100. Ayuntamiento.
21100. 64. 29-9-1971. 211.000.064. González Cuevas, Francisco J. 21100. Travesía Benavente, 5, B y C.
21100. 71. 29-11-1971. 211.000.071. González Romero, Rafael. 21100. Ayuntamiento.
21100. 78. 19-9-1971. 210.000.078. Jesús Martín, J. Manuel. 21100. Ayuntamiento.
21100. 80. 9-10-1971. 211.000.080. Laino Lucas, Víctor M. 21100. Ayuntamiento.
21100. 84. 25-11-1971. 211.000.084. López Rodríguez, Juan José. 21100. Ayuntamiento.
21100. 101. 12-10-1971. 211.000.101. Martín Sánchez, Juan Luis. 21100. Ayuntamiento.
21100. 116. 16-4-1971. 211.000.116. Ortiz Marín, Víctor M. 21100. Ayuntamiento.
21100. 123. 27-2-1971. 211.000.123. Pérez González, Enrique. 21100. Ayuntamiento.
21100. 124. 30-11-1971. 211.000.124. Pérez Rodríguez, Juan C. 21100. Ayuntamiento.
21100. 152. 18-11-1971. 211.000.152. Sánchez Hernández, Emilio. 21100. Ayuntamiento.
21100. 159. 17-10-1971. 211.000.159. Troncoso Jesús, Juan Manuel. 21100. Ayuntamiento.
21100. 167. 25-3-1971. 29.482.753. Virella Nogueira, Gerardo. 21100. Ayuntamiento.
21100. 168. 1-5-1971. 211.000.168. Yegua Costa, Jerónimo. 21100. Ayuntamiento.
21130. 86. 16-1-1971. 211.300.086. Ojeda Camacho, José A. 21130. Ayuntamiento.
21130. 118. 22-12-1971. 211.300.118. Toro Domínguez, Alfredo. 21130. Ayuntamiento.
21170. 2. 27-9-1971. 211.700.002. Arenas Morano, Felipe. 21170. Avenida Eysines, portal 20-1, B.
21170. 13. 19-2-1971. 211.700.013. Flores Delcán, Javier. 28550. Calvario, 13, portal 14, bajo A.
21170. 18. 22-9-1971. 211.700.018. Giralde Arriero, Mario. 28305. Avenida Generalísimo, 49 (Pajola, 4, 3-A).
21170. 31. 5-2-1971. 211.700.031. Martínez Vicente, Reyes. 21070. Pasaje Sánchez Dalp, 6.
21250. 10. 13-4-1971. 212.500.010. Cortés Cepero, José. 21250. Castiño, 44.
21410. 4. 23-1-1971. 214.100.004. Álvarez Gómez, Marino. 21410. Ayuntamiento.
21410. 62. 23-10-1971. 29.478.873. Fidalgo Perera, José. 21410. Ayuntamiento.
21410. 91. 3-6-1971. 214.100.091. Jiménez López, José. 21410. Ayuntamiento.
21410. 94. 21-11-1971. 214.100.094. Lázaro de la Cruz, Juan. 21410. Ayuntamiento.
21410. 116. 14-2-1971. 214.100.116. Morales Naranjo, Rafael. 21410. Ayuntamiento.
21410. 119. 3-9-1971. 214.100.119. Nieto Santiago, Manuel. 21410. Ayuntamiento.
21410. 139. 13-12-1971. 214.100.139. Robiño Carrillo, Carlos. 21410. Ayuntamiento.
21410. 147. 27-7-1971. 214.100.147. Ruiz Ramírez, Francisco. 21410. Ayuntamiento.
21410. 151. 5-3-1971. 214.100.151. Sánchez Ramírez, Serafín. 21410. Ayuntamiento.
21430. 79. 28-7-1971. 214.300.079. Gómez Vidal, Juan M. 21430. Ayuntamiento.
21430. 81. 16-8-1971. 214.300.081. González Cantos, Francisco J. 21430. Felipe II, 8.
21430. 101. 17-3-1971. 214.300.101. López Cordero, Rafael. 21430. Ayuntamiento.
21480. 3. 31-7-1971. 214.800.003. Alonso García, Pedro. 21480. Ayuntamiento.
21480. 11. 14-2-1971. 214.800.011. Barrera Díaz, Antonio. 21480. Ayuntamiento.
21480. 30. 29-3-1971. 214.800.030. Cuervo Pinto, Arnadeo. 21480. Ayuntamiento.
21480. 42. 5-8-1971. 214.800.042. Díaz Rodríguez, Manuel. 21480. Ayuntamiento.
21480. 44. 31-3-1971. 214.800.044. Domínguez Cordero, Noel. 21480. Ayuntamiento.
21480. 51. 11-4-1971. 214.800.051. Fernández Bermejo, Sebastián. 21480. Ayuntamiento.
21480. 76. 19-3-1971. 214.800.076. González Mena, José. 21480. Ayuntamiento.
21480. 83. 25-3-1971. 214.800.083. Hidaigo Mena, José. 21480. Ayuntamiento.

21480. 90. 24-6-1971. 214.800.090. Lancha Rechi, Manuel. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 98. 9-9-1971. 214.800.098. López Romero, José. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 118. 12-7-1971. 214.800.118. Martínez Salvador, Ernesto. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 130. 18-1-1971. 214.800.130. Moro Rodríguez, Martín. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 135. 4-2-1971. 214.800.135. Nogueira Hernández, Juan. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 137. 16-2-1971. 214.800.137. Oliva Pereira, Juan. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 145. 24-10-1971. 214.800.145. Pérez Benítez, Luis. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 146. 29-9-1971. 214.800.146. Pérez Gándara, Gregorio. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 152. 28-5-1971. 214.800.152. Pizarro Ríos, Daniel. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 153. 10-2-1971. 214.800.153. Pose Fraga, José. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 165. 27-5-1971. 21.800.165. Reyes Pablo, Julio. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 176. 7-11-1971. 214.800.176. Rodríguez Tello, Miguel. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 178. 5-11-1971. 214.800.178. Romero Díaz, Isidoro. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 179. 26-4-1971. 44.211.103. Romero García, Luis. 21430. Ayuntamiento.  
 21480. 181. 15-4-1971. 214.800.181. Romero López, Antonio. 21.430. Ayuntamiento.  
 21480. 193. 13-1-1971. 214.800.193. Sánchez Romero, Jorge. 21480. Ayuntamiento.  
 21480. 200. 30-3-1971. 214.800.200. Vargas Sánchez, Pedro. 21480. Ayuntamiento.  
 21520. 12. 10-2-1971. 215.200.012. Escobar Amaya, Felipe. 21520. Avenida Palos de la Frontera, 20.  
 21530. 1. 2-7-1971. 215.300.001. Aguilar Gallego, Pedro. 21530. Ayuntamiento.  
 21530. 70. 28-4-1971. 215.300.070. Millán González, Juan F. 21530. Blanca Paloma, sin número.  
 21540. 60. 23-12-1971. 215.400.060. Rodríguez López, Emilio. 21540. Ayuntamiento.  
 21570. 10. 15-2-1971. 215.700.010. Guerrero Domínguez, Daniel. 21570. Ayuntamiento.  
 21570. 16. 20-11-1971. 215.700.016. Monterde Mora, Manuel M. 21570. Ayuntamiento.  
 21590. 12. 13-12-1971. 215.900.012. Camacho Ruiz, Juan Manuel. 21590. Vicente Espinel, 10.  
 21590. 36. 22-11-1971. 215.900.036. Domínguez López, Juan Manuel. 21590. Galera, sin número.  
 21590. 73. 27-1-1971. 215.900.073. Mate Lozano, Miguel A. 21590. Coquina, 26.  
 21600. 1. 7-1-1971. 216.000.001. Acosta Duque, Genaro. 21600. Amargura, 19.  
 21630. 2. 19-1-1971. 216.300.002. Antas Hernández, Rafael. 21630. Ayuntamiento.  
 21630. 15. 5-12-1971. 216.300.015. Cortés Romero, José M. 21630. Juan Carlos I, 1.  
 21630. 23. 21-10-1971. 216.300.023. Hernández Beltrán, José M. 21630. Huera, 19.  
 21630. 30. 21-2-1971. 216.300.030. Matias Suárez, Juan A. 21630. Ayuntamiento.  
 21630. 63. 20-1-1971. 216.300.063. Valverde Hildandés, Pablo H. 21630. Barriada Juan Carlos I, 2.  
 21690. 8. 13-1-1971. 29.055.425. Castilleja Sánchez, Isidoro. 21690. Paraje Canilla, sin número.  
 21730. 4. 6-9-1971. 217.300.004. Calero Zambrano, Fernando. 21730. Avenida de Francisco Alcalá, 56.  
 21730. 30. 5-7-1971. 217.300.030. Vázquez Marín, Pedro. 21730. Palomar, 22.  
 21750. 13. 17-3-1971. 217.500.013. Martín Jiménez, Tomás. 21750. Ayuntamiento.  
 21770. 1. 18-6-1971. 217.700.001. Alcantar Rodríguez, Manuel. 21770. Ayuntamiento.  
 21770. 15. 5-9-1971. 217.700.015. García Ruiz, Juan. 21770. Ayuntamiento.

Total escritos: 284.

Huelva, 14 de julio de 1989.-El Teniente Coronel Presidente, Eduardo Martín Pérez.-954.

★

De acuerdo con lo que dispone el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar. los mozos del reemplazo 1989 que se detallan a continua-

ción, comparecerán en el plazo de diez días desde la fecha de publicación de esta requisitoria para regularizar su situación militar ante la Junta de Clasificación del Centro Provincial de Reclutamiento de Albacete, sito en calle Angel, número 25-A, bajo el apercibimiento de ser declarados prófugos, con expresión de Organismo de alistamiento, lugar de nacimiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre de los padres:

2.001. 2.001. Arocas García, Juan Miguel. 13 de febrero de 1970. Miguel y Pilar.  
 2.001. 2.001. Cabañas Villar, Antonio. 21 de abril de 1970. José y Emilia.  
 2.001. 2.001. Castañeda Gil, José Antonio. 10 de agosto de 1970. Guillermo y Lucía.  
 2.001. 2.001. Cava Rodríguez, Antonio. 16 de junio de 1970. Luis y Crispula.  
 2.001. 2.001. Cuervo Torres, Roque Alvaro. 27 de agosto de 1970. Alvaro y Primitiva.  
 2.001. 2.001. Duarte Rodríguez, Fermín. 18 de abril de 1970. Manuel y María del Carmen.  
 2.001. 2.001. Faure Martínez, Pedro. 22 de mayo de 1970. Pierre René e Isabel.  
 2.001. 2.001. Fernández Fernández, Juan. 18 de diciembre de 1970. Pedro y Eulogia.  
 2.001. 2.001. Fiel Martínez, Jesús la P. 24 de enero de 1970. Jesús y María José.  
 2.001. 2.001. García Galdón, José Luis. 18 de noviembre de 1970. Antonio y Manuela.  
 2.001. 2.001. García Sánchez, Antonio. 6 de noviembre de 1970. Alfonso y María Jesús.  
 2.001. 2.001. Gatoo O'Shea, Luis Iván. 6 de junio de 1970. Joaquín y María Pilar.  
 2.001. 2.001. Gómez Talaya, Román. 23 de mayo de 1970. Roque y Mauricia.  
 2.001. 2.001. González Navarro, Juan. 15 de julio de 1970. Francisco y Ana.  
 2.001. 2.001. Grau Domene, José Luis. 21 de septiembre de 1970. José y Virtudes.  
 2.001. 2.001. López Matamoros, Ricardo. 13 de junio de 1970. Sergio y Julia.  
 2.001. 2.001. Lorca Hernando, Pedro. 22 de mayo de 1970. Pedro y Apolonia.  
 2.001. 2.001. Maldonado Cortés, Francisco. 28 de enero de 1970. Manuel y Antonia.  
 2.001. 2.001. Martínez Monsalve, Francisco. 16 de enero de 1970. Aurelio y María Teresa.  
 2.001. 2.001. Montebello Rubio, Amando. 4 de noviembre de 1970. Amando y Francisca.  
 2.001. 2.001. Olegario del Alamo, Emilio. 22 de mayo de 1970. Emilio y Emilia.  
 2.001. 2.001. Pérez Fernández, José. 6 de octubre de 1970. Francisco y Adela.  
 2.001. 2.001. Picazo Bernal, Emilio. 7 de octubre de 1970. Julián y Ramona.  
 2.001. 2.001. Plantón Fernández, José. 25 de febrero de 1970. Antonio y María Antonia.  
 2.001. 2.001. Prieto Iglesias, Alfredo. 21 de diciembre de 1970. Santiago y María.  
 2.001. 2.001. Ruspérez Pérez, Pedro José. 20 de julio de 1970. Pedro José y Balbina.  
 2.001. 2.001. Ruiz de Apodaca Santa Olalla, Luis. 25 de julio de 1970. Francisco y Antonia.  
 2.001. 2.001. Sáez Vázquez, José. 3 de julio de 1970. Saturnio y Lourdes.  
 2.001. 2.001. Sánchez Martínez, David. 23 de noviembre de 1970. Angel y Josefina.  
 2.001. 2.001. Sevilla Ramos, Pedro José. 9 de septiembre de 1970. José Luis y Pilar.  
 2.001. 2.001. Torre de Aguilar, Juan Ramón. 5 de marzo de 1970. Antonio y María Isabel.  
 2.001. 46.001. Cortés Fernández, José. 19 de septiembre de 1970. Pilar.  
 2.240. 2.240. Tomás Gil, Miguel. 8 de diciembre de 1970. José y María.  
 2.290. 2.290. Morcillo Felipe, Juan Tomás. 27 de abril de 1970. Tomás y Elena.  
 2.360. 2.360. González Fernández, Carlos. 15 de noviembre de 1970. Julio y María.  
 2.360. 2.360. Martínez Ruiz, Antonio. 24 de abril de 1970. Manuel y Esperanza.  
 2.360. 2.360. Rodríguez Ruiz, Manuel Alfredo. 27 de febrero de 1970. Manuel y Josefa.  
 2.360. 66.000. Dusseca Ruiz, Vicente. 4 de marzo de 1970.

2.540. 2.540. García Martínez, José. 20 de enero de 1970. Paulino y María.  
 2.540. 2.540. Gómez García, Antonio. 28 de marzo de 1970. Juan y Marta.  
 2.560. 2.560. Mora García, José Francisco. 19 de marzo de 1970. Francisco y María Pilar.  
 2.580. 2.580. Sánchez Romero, Francisco. 4 de diciembre de 1970. Francisco y María Rosa.  
 2.600. 2.600. González Aluger, Juan Francisco. 20 de noviembre de 1970. Miguel y Francisca.  
 2.680. 2.680. Amador Cádiz, Juan. 16 de diciembre de 1970. Enrique y Juana.  
 2.800. 2.800. Castellano Moreno, Pedro. 25 de abril de 1970. Joaquín y Sara.  
 2.800. 2.800. Díaz Cantero, Miguel. 5 de septiembre de 1970. Francisco y Rosa María.  
 2.800. 2.800. Fernández Melero, Manuel. 24 de diciembre de 1970. Domingo y Juana.  
 2.800. 2.800. López Jaime, Justo. 20 de marzo de 1970. Justo y Carmen.  
 2.800. 2.800. Pastor Lozano, Pedro. 5 de septiembre de 1970. Juan Antonio y Encarnación.

Total escritos: 49.

Albacete, 3 de agosto de 1989.-El Teniente Coronel Jefe: Rafael Jurado Calvo de Mora.-1.056.

★

Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1990 que a continuación se relacionan, con expresión de órgano de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, nombre del padre y de la madre y lugar de nacimiento, deberán efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento número 34 de Palencia, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación:

Si no comparecieran en el plazo señalado serán declarados prófugos, de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar y sancionados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar.

34.001. 9. Acuña Vega, Angel. 16 de agosto de 1971. 340.010.009. Angel y Dolores. 34001.  
 34.001. 20. Algandona Castañeda, Francisco. 7 de septiembre de 1971. 340.010.020. Francisco A. y Martina. 34001.  
 34.001. 31. Alonso Guati, Oscar Cruz. 11 de marzo de 1971. 340.010.31. Dario y Luisa. 34001.  
 34.001. 32. Alonso de la Hera, Miguel Angel. 25 de mayo de 1971. 340.010.032. José y Ana María. 34001.  
 34.001. 62. Andrés Izquierdo, Oscar Javier. 5 de julio de 1971. 340.010.62. Demetrio y Daniela. 34001.  
 34.001. 65. Anejo Rodríguez, Oscar. 3 de febrero de 1971. 340.010.65. Julio y Justa. 34001.  
 34.001. 70. Antolin Manuel, Clemente Francisco. 18 de julio de 1971. 340.010.70. Francisco y Leonor. 34001.  
 34.001. 87. Ares Benito, Amador. 5 de febrero de 1971. 340.010.87. Hufrido y Rosario. 34001.  
 34.001. 102. Astorga Quevedo, Jesús. 23 de noviembre de 1971. 340.010.102. Rufino y Filomena. 34001.  
 34.001. 132. Beltrán Perote, Rafael. 3 de agosto de 1971. 340.010.132. José María y Pilar. 34001.  
 34.001. 152. Blanco Santos, Francisco J. 7 de agosto de 1971. 340.010.152. Luis y Martina. 34001.  
 34.001. 155. Bleye Gómez, Juan Antonio. 16 de octubre de 1971. 340.010.155. Francisco y Noemí. 34001.  
 34.001. 156. Boadilla Centeno, Santiago F. 9 de diciembre de 1971. 340.010.156. Santiago y Evarista. 34001.  
 34.001. 170. Burgueño Gaité, Antonio. 10 de julio de 1971. 340.010.170. Antonio y María Cruz. 34001.  
 34.001. 210. Campesino López, Oscar. 29 de junio de 1971. 340.010.210. Manuel y María Luisa. 34001.  
 34.001. 241. Cea Ortega, José María. 24 de febrero de 1971. 340.010.241. Pedro y María Pilar. 34001.  
 34.001. 251. Citores Castrillejo, José María. 15 de febrero de 1971. 340.010.251. José y Luisa. 34001.  
 34.001. 269. Cruz Barcenilla, Jorge Manuel. 8 de septiembre de 1971. 340.010.269. Juan Manuel y Mercedes. 34001.

34.001. 270. Cruz Park-Watt, Diego Francisco. 17 de diciembre de 1971. 340.010.270. Juan de Dios y Cristina. 34001.

34.001. 286. Diago Santamaria, Pablo. 4 de septiembre de 1971. 340.010.286. Luis y Julia. 34001.

34.001. 301. Díez Hontiyuelo, Santiago. 21 de mayo de 1971. 340.010.301. Santiago y Concepción. 34001.

34.001. 311. Domínguez González, Pedro. 31 de marzo de 1971. 340.010.311. Pedro y Angeles. 34001.

34.001. 332. Espina Andrés, Julio. 9 de julio de 1971. 340.010.332. Julio e Isabel. 34001.

34.001. 368. Fernández Taibo, Luis Fernando. 29 de diciembre de 1971. 340.010.368. Heliodoro y Manuela. 34001.

34.001. 369. Fernández Tolivia, Zósimo. 10 de enero de 1971. 340.010.369. Zósimo y Consuelo. 34001.

34.001. 395. Gabarri Borja, Mario. 27 de febrero de 1971. 340.010.395. Máximo y Adela. 34001.

34.001. 396. Gabarri Malla, Pedro. 15 de septiembre de 1971. 340.010.396. Pedro y Carmen. 34001.

34.001. 457. García-Rosado Miguel, Alberto. 23 de junio de 1971. 340.010.457. Federico J. y María Pilar. 34001.

34.001. 476. Giménez Hernández, Francisco J. 14 de octubre de 1971. 340.010.476. Máximo y Felisa. 34001.

34.001. 492. González Díez, Alfonso M. 10 de noviembre de 1971. 340.010.492. Aniceto y Marina. 34001.

34.001. 537. Gutiérrez Echevarría, Hugo. 2 de julio de 1971. 340.010.537. Tomás y María Jesús. 34001.

34.001. 602. Iscar de Hoyos, Emilio. 20 de diciembre de 1971. 340.010.602. Julio S. y María Carmen. 34001.

34.001. 611. Jiménez Jiménez, Antonio. 28 de noviembre de 1971. 340.010.611. Emilio y Concepción. 34001.

34.001. 637. Lojo Muñoz, Juan. 24 de junio de 1971. 340.010.637. Juan Manuel y Victoria. 34001.

34.001. 662. López-Quñones Ruiz, Antonio Miguel. 23 de septiembre de 1971. 340.010.662. Luis Felipe y Dolores. 34001.

34.001. 666. Lozano Giménez, Gerardo. 24 de mayo de 1971. 340.010.666. Antonio y Teresa. 34001.

34.001. 702. Martín Acha, Fermín. 10 de junio de 1971. 340.010.702. Fermín e Isabel. 34001.

34.001. 717. Martín Novoa, Oscar Carlos. 26 de noviembre de 1971. 340.010.717. Patrocinio y Sagrario. 34001.

34.001. 722. Martín Ramos, Juan. 15 de diciembre de 1971. 340.010.722. Francisco y Pilar. 34001.

34.001. 761. Meléndez Fernández, César. 30 de mayo de 1971. 340.010.761. Juan y Francisca. 34001.

34.001. 782. Merino Pinto, Julio César. 22 de enero de 1971. 340.010.782. Avelino y Mercedes. 34001.

34.001. 796. Mínguez de Cea, Javier. 2 de junio de 1971. 340.010.796. Ismael y Carmen. 34001.

34.001. 823. Muñoz de Gregorio, Francisco J. 30 de abril de 1971. 340.010.823. Brígido y Dominga. 34001.

34.001. 825. Muñoz Regaló, Fernando. 3 de febrero de 1971. 340.010.825. Jerónimo y Juliana. 34001.

34.001. 827. Muñoz Santos, Carlos Jaime. 27 de septiembre de 1971. 340.010.827. Eduardo y Soledad. 34001.

34.001. 832. Negueruela Lucena, José María. 22 de febrero de 1971. 340.010.832. José María y Fuensanta. 34001.

34.001. 833. Neira Carro, Ricardo. 17 de diciembre de 1971. 340.010.833. Emilio y María Josefá. 34001.

34.001. 846. Olmo Merino, Pedro Alberto. 6 de octubre de 1971. 340.010.846. Antonio y Raimunda. 34001.

34.001. 857. Ortega Inarejos, Jesús Angel. 29 de diciembre de 1971. 340.010.857. Emiliano y Ramona. 34001.

34.001. 861. Ortega Vitores, Felipe. 22 de septiembre de 1971. 340.010.861. Felipe y María Pilar. 34001.

34.001. 862. Ortiz Gardo, Manuel Miguel. 8 de agosto de 1971. 340.010.862. Manuel y Angeles. 34001.

34.001. 865. Otero Mier, Fernando. 5 de marzo de 1971. 340.010.865. Luis y Rosa. 34001.

34.001. 868. Pajares Díez, Félix. 1 de junio de 1971. 340.010.868. Félix y Aurora. 34001.

34.001. 888. Parrado Olmedo, Miguel Angel. 28 de octubre de 1971. 340.010.888. Miguel Angel y Evelia. 34001.

34.001. 891. Pascual Gamero, Antonio. 25 de octubre de 1971. 340.010.891. Juan Andrés y Francisca. 34001.

34.001. 921. Pérez de Castro, Juan Cruz. 24 de noviembre de 1971. 340.010.921. Apolinar y Francisca. 34001.

34.001. 940. Pérez Pérez, Raúl. 18 de julio de 1971. 340.010.940. Teodoro y Beñoña. 34001.

34.001. 1.046. Román Calzada, Luis Alberto. 16 de mayo de 1971. 340.011.046. Juan y Julia. 34001.

34.001. 1.051. Romero García, Jesús Manuel. 6 de agosto de 1971. 340.011.051. Daniel y Carmen. 34001.

34.001. 1.067. Ruiz Fraile, Luis Miguel. 21 de septiembre de 1971. 340.011.067. Luis Miguel y Soledad. 34001.

34.001. 1.112. Sánchez Serna, Guillermo. 23 de mayo de 1971. 340.011.112. Guillermo e Isabel. 34001.

34.001. 1.124. Santos de la Calva, José Luis. 9 de enero de 1971. 340.011.124. Justo y María Paz. 34001.

34.001. 1.133. Sendino Serna, Luis Angel. 8 de febrero de 1971. 340.011.133. José Luis y Soledad. 34001.

34.001. 1.149. Tarrero Sánchez, Rafael. 3 de junio de 1971. 340.011.149. Rafael y Justa. 34001.

34.001. 1.156. Teso García, Vicente del. 12 de marzo de 1971. 340.011.156. Vicente y María Rosa. 34001.

34.001. 1.173. Tudela Centeno, Juan Carlos. 6 de febrero de 1971. 340.011.173. Gonzalo y Remedios. 34001.

34.001. 1.201. Vélez Fernández, Jesús Alberto. 14 de septiembre de 1971. 340.011.201. Jesús Miguel y María Teresa. 34001.

34.001. 1.223. Yáñez Valeiro, Adolfo Manuel. 9 de diciembre de 1971. 340.011.223. Adolfo y Concepción. 34001.

34.001. 1.229. Zúmel Gutiérrez, José. 12 de enero de 1971. 340.011.229. José y Valentina. 34001.

34.012. 15. Díez Asejo, Jesús. 11 de abril de 1971. 340.120.015. Paulino y María Jesús. 34012.

34.012. 34. Gonzalo Mancho, Gustavo. 19 de marzo de 1971. 340.120.034. Santiago y Sagrario. 34012.

34.028. 6. Mendoza Román, Juan María. 14 de marzo de 1971. 340.280.006. Pedro y Prudencia. 34028.

34.080. 11. Sardina Merino, Angel. 14 de mayo de 1971. 340.800.011. Angel y Rosalina. 34080.

34.180. 5. Fraile Hospital, Luis Antonio. 27 de enero de 1971. 341.800.005. Luis Antonio y Angeles. 34180.

34.208. 2. Calvo Santos, Antonio. 13 de junio de 1971. 342.080.002. Mauro y Manuela. 34208.

34.228. 10. García Exposito, Lorenzo. 2 de enero de 1971. 342.280.010. Lorenzo y Ana María. 34228.

34.264. 52. Luis Samano, Julián. 7 de abril de 1971. 342.640.052. José Ramón y Soledad. 34264.

34.264. 56. Martín Gallego, Salvador. 11 de septiembre de 1971. 342. 640.056. Albino y Juliana. 34264.

34.512. 4. García Escudero, José Julio. 13 de abril de 1971. 345.120.004. Teodoro y Aniana. 34512.

**Palencia, 4 de septiembre de 1989.-El Comandante Jefe, Angel Franco Martínez.-1.182.**

★

Diego Franco Martínez, hijo de Andrés y de Consuelo, natural de Granada, nacido el 26 de septiembre de 1969, con documento nacional de identidad número 24.242.344, domiciliado últimamente en la calle Moral Alta, número 14, Granada, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1989, tercer llamamiento, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial del Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los

perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 14 de julio de 1989.-El Teniente Coronel Jefe, Ramón Tejero Molina.-987.

★

Don Eduardo Fuembuena Ferrández. Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en la causa ordinaria número 22/Z/IV/88, el Tribunal Militar Territorial Tercero ha dictado auto con fecha 18 de julio de 1989 por el que la Sala acuerda el sobreseimiento provisional de la citada causa ordinaria instruida contra el recluta Miguel Otermin Iturralde, por un presunto delito de desertión, con arreglo a lo dispuesto en el número segundo del artículo 247 de la Ley Procesal Militar. En el supuesto de no comparecer el interesado en el plazo de quince días, ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 32, sito en vía San Fernando, 2, de Zaragoza, se le tendrá por notificado.

Zaragoza, 16 de agosto de 1989.-El Juez Togado Militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.-1.101.

★

Francisco Torres Torres, con documento nacional de identidad número 21.475.625, nacido el día 3 de marzo de 1966 en Villarrobledo (Albacete), hijo de Juan Miguel y de Remedios, con último domicilio conocido en Alicante, calle Escultor Bañuls, 10, bajo, faltó a incorporación a filas con fecha 15 de mayo de 1989 a la Academia General del Aire, en San Javier (Murcia); deberá presentarse en el término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente citación, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 11 de agosto de 1989.-El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirao.-1.087.

★

Juan Moreno Pérez, con documento nacional de identidad número 22.140.406, nacido el día 6 de febrero de 1969, con últimos domicilios conocidos en Elda (Alicante), calles El Sapo, 1, primero; Canteira, 5, y Partida Agualejas 3, polígono 36; recluta del R/88, cupo de Elda (Alicante), faltó a incorporación a filas con fecha 25 de noviembre de 1988 al acuartelamiento de la Academia General Militar de Zaragoza; deberá presentarse, en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 16 de agosto de 1989.-El Comandante Jefe accidental, Ramón Lahuerta Aparisi.-1.086.

★

José Alberca Ramón, con documento nacional de identidad número 21.453.958, nacido en Alicante el día 9 de febrero de 1965, hijo de Ramón y de María, con últimos domicilios conocidos en Alicante, calle Valle Inclán, 12, cuarto A, y pasaje del Metal, 1, primero, y en San Vicente del Raspeig (Alicante), en la calle Alicante, 39, primero D; recluta del R/85 agregado al R/88, cuarto llamamiento, cupo de Alicante, faltó a incorporación a filas con fecha 27 de julio de 1988 al acuartelamiento Ramix 93, de Santa Cruz de Tenerife, previa concentración en la Estación Militar de Campamento, de Madrid, deberá presentarse en el término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 16 de agosto de 1989.-El Comandante Jefe accidental, Ramón Lahuerta Aparisi.-1.085.